



**UNHEVAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### **RESOLUCIÓN N° 0455-2023-UNHEVAL-VRI**

Huánuco, 13 de setiembre del 2023.

**VISTO**, el Oficio N° 000587-2023-UNHEVAL-DI de fecha 13.SET.2023.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0209-2023-UNHEVAL-VRI, de fecha 24.MAY.2023, se resuelve APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, de conformidad a la *"Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación"*, aprobado por CONCYTEC. Asimismo, se aprueba el Informe PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, elaborado por el Comité Ad Hoc (CAD), de conformidad a la *"Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación"*, aprobado por CONCYTEC. La misma que ha sido ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 1957-2023-UNHEVAL de fecha 05.JUN.2023;

Que, mediante Oficio N° 000587-2023-UNHEVAL-DI de fecha 13.SET.2023, la Directora de Investigación de la UNHEVAL, manifiesta que, en atención al Oficio N° 00248-2023-UNHEVAL-OGC, documento con el que, la Oficina de Gestión de la Calidad hace mención sobre la resolución que aprueba la actualización de Políticas y Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; ante ello es preciso señalar que se ha consignado por error material la palabra "políticas", toda vez que dicho documento solo hace mención a las líneas de investigación; asimismo, en dicho documento remitido por la Oficina de Calidad se hace hincapié que se requiere de la aprobación por Resolución del listado oficial de líneas de investigación, el mismo que contribuye al Modelo de licenciamiento institucional, modelo de renovación de licenciamiento y modelos de acreditación. En ese sentido, remite el nuevo informe realizado en coordinación con el Comité Ad Hoc (CAD), responsable de la priorización de las líneas de investigación de nuestra Universidad; por lo que solicita la aprobación de la priorización de las líneas de investigación de la UNHEVAL, y dejar sin efecto la Resolución N° 0209-2023-UNHEVAL-VRI en todos sus extremos;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

#### **SE RESUELVE:**

**1° DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos, la **Resolución N° 0209-2023-UNHEVAL-VRI**, de fecha 24.MAY.2023, que aprueba la ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, de conformidad a la *"Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación"*, aprobado por CONCYTEC; así como también aprueba el Informe PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, elaborado por el Comité Ad Hoc (CAD), de conformidad a la *"Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación"*, aprobado por CONCYTEC; por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

**2° APROBAR la PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, de conformidad a la *"Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación"*, aprobado por CONCYTEC; la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

**3° REMITIR** al Consejo Universitario para su ratificación.

**4° DAR A CONOCER** a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACION**

**Distribución:** CU/Rector/VRAcad./SG/DI/OGC/Facultades (14)/archivo  
MBT/Sec.

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**



**Priorización de Líneas  
de Investigación  
UNHEVAL**

**SETIEMBRE, 2023**

## PRIORIZACION DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizan – UNHEVAL de Huánuco como institución pública formadora de profesionales orienta sus actividades para el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes de pregrado y posgrado, impulsando la competitividad, generada con la investigación y responsabilidad social; con el fin de lograr el objetivo de la política institucional, la de fortalecer la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria; siendo de este modo, la investigación una función esencial y obligatoria dentro de la universidad, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Universitaria, responde a las necesidades de la sociedad a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, con especial énfasis en la realidad nacional.

El Vicerrectorado de investigación es el órgano de máximo nivel responsable de la investigación en la UNHEVAL, encargado de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad y las líneas de investigación de acuerdo al principio que rige en la universidad sobre fomentar la investigación con los más altos estándares de calidad, bajo metodologías rigurosas que permita la replicación de los resultados los cuales deben ser visibles y mensurables, y que el impacto de la investigación debe reflejar el entorno de la realidad global, nacional, regional y local aportando soluciones efectivas y eficientes a problemas reales que tengan resultados con responsabilidad social y ambiental.

A través de la Resolución N°0173-2019-UNHEVAL-VRI del 11 de junio de 2019, la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad aprobó las líneas de investigación de la UNHEVAL reformuladas y alineadas a las áreas y sub áreas definidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), siendo ratificado con Resolución Consejo Universitario N°3098-2019-UNHEVAL del 17 de junio de 2019.

Con Resolución de Presidencia N°115-2019-CONCYTEC-P se formaliza la aprobación de la “Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación” con el objetivo de fortalecer la investigación de las instituciones de investigación y orientar los esfuerzos de los investigadores a temas de interés regional, nacional o internacional, buscando ordenar las áreas de investigación que se desarrollan en cada institución. En concordancia con esta guía se han realizado actividades para la actualización de las líneas de investigación de la UNHEVAL de acuerdo con los procesos señalados en la guía de CONCYTEC.

En los procesos de identificación, categorización y priorización se gestionó la participación de profesionales especialistas, quienes orientaron y sistematizaron los procesos, alcanzando los informes correspondientes. En ese sentido, para el proceso de priorización de las Líneas de Investigación de la UNHEVAL se conformó un Comité AD HOC (CAD) de acuerdo a la Resolución N°0127-2022-UNHEVAL-VRI y reconformado con Resolución N°0237-2022-UNHEVAL-VRI siendo ratificado mediante Resolución Consejo Universitario N°2926-2022-UNHEVAL, dicho comité contó con la participación de diversos actores de la comunidad universitaria, entorno empresarial, gobierno local y profesionales especialistas; estando integrado por dos docentes de la UNHEVAL con experiencia en investigación científica o tecnológica reconocidos como investigadores RENACYT; un representante del Gobierno de la UNHEVAL; un representante del



Gobierno Regional de Huánuco; un representante de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco (Sector Empresarial); un representante de la Universidad Nacional Agraria de la Selva - UNAS; un representante del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA y un representante de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC; logrando obtener como resultado del análisis y sistematización el informe de priorización de líneas de investigación de la UNHEVAL que contiene la lista de líneas de investigación priorizadas que serán el sustento para la gestión de la investigación científica y tecnológica mediante un procedimiento dinámico y actualizable normado por CONCYTEC.

## CRITERIOS DE VALIDACIÓN SEGÚN PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Congruencia y coherencia de las líneas priorizadas, para enmarcar los proyectos de investigación que se desarrollan dentro de las facultades.
2. Relacionar las líneas de investigación con los programas de estudios de la UNHEVAL.
3. Dispone de financiamiento para los proyectos con docentes interesados en trabajar en la línea de investigación.
4. Criterios de validacion:
  - Magnitud
  - Severidad
  - Eficacia
  - Factibilidad
5. La línea de investigación debe ser de carácter básica, aplicada y tecnológica ya que la investigación en la Universidad debe tener como finalidad la solución de un problema planteado de manera interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria en lo profesional o en el empresarial.



**Tabla 01. Líneas de investigación priorizadas**

ÁREAS/ OCDE	LÍNEAS	SUB LÍNEAS	Programas de Estudio / Escuelas Profesionales de la UNHEVAL que trabajan(rán) la Sub línea									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ciencias Sociales	Ciencias de la Educación	Gestión curricular	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P37	P38
		Formación docente	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13		P51
		Gestión administrativa y pedagógica	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P36	P38
		Políticas educativas	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P36	P51
		Gestión de contenidos disciplinares	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P36	P51
		Educación, cultura, valores y comunidad	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P37	P38
		Desarrollo infantil temprano	P07									
		Oportunidades y resultados educativos de igual calidad	P36	P37	P38	P51						
		Epistemología educativa	P51									
		Gestión ambiental y desarrollo sostenible	P02	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P37	P38
Ciencias Naturales	Ciencias de la tierra y ciencias ambientales	Investigación climática y meteorológica	P03	P44	P58							
		Ciencias del medio ambiente	P03	P44	P58							
		Impacto ambiental de las actividades económicas	P14	P20								
		Recursos naturales renovables y no renovables	P14	P44	P58							
		Sistemas agrosilvopastoriles	P03									
		Producción y manejo agronómico	P03									
		Agricultura, silvicultura, pesquería	P03									
Ciencias Agrícolas	Medicina básica	Colección y conservación de germoplasma	P03									
		Sistemas hidropónicos y acuapónicos	P03									
		Manejo de plagas y enfermedades	P03									
		Manejo Post cosecha	P03									
		Ciencias del suelo	P03									
Ciencias Médicas y de salud	Ciencias de la salud	Patología	P46									
		Ciencias del cuidado de la salud y servicios (administración de hospitales y financiamiento)	P18	P28								
		Gestión y administración de los servicios de salud	P18									
		Políticas de salud, Servicios de salud	P28	P52								
		Salud pública	P18	P23	P24	P26	P28					



Gestión Sanitaria	P25	P46
Epidemiología	P23	P24
Ciencias socio biomédicas (planificación familiar, salud sexual, efectos políticos y sociales de la investigación biomédica)	P52	
Salud sexual y reproductiva	P26	
Sciences del deporte y la aptitud física	P06	
Ética	P28	
Estudio de los daños a la salud regional y nacional	P23	
Mejoramiento de los sistemas de salud y la educación médica	P23	
<b>Medicina clínica</b>	Obstetricia y ginecología	P26
	Odontología especializada	P24
<b>Psicología</b>	Aprendizaje y convivencia democrática	P27
	Desarrollo humano y salud psicológica	P27
	Promoción de rol psicológico y gestión del talento humano	P01
	Comportamiento de riesgo y violencia	P27
	Familia y poblaciones vulnerables	P27
	Contabilidad	P47
	Auditoría y control interno	P05
	Micro y pequeñas empresas	P05
	Costos evolutivos	P05
	Contabilidad y sus aplicaciones	P54
<b>Economía y Negocios</b>	Oferta-demanda de bienes y servicios regionales	P14
	Crecimiento y desarrollo económico local y regional	P14
	Potencialidades de exportación e importación de la economía regional	P14
	Gestión empresarial: gerencia estratégica, finanzas, operaciones y marketing	P01
	Gestión pública: planteamiento estratégico y administración pública	P14
<b>Ciencias Sociales</b>	Gestión pública y privada del turismo	P02



		Análisis y planificación financiera	P29					
		Mercados financieros	P29					
		Auditoria contable y financiera y responsabilidad social	P32					
		Gestión en nuevas tecnologías y riesgos empresariales	P39	P56				
		Gestión empresarial y gobierno corporativo	P39	P56				
		Planificación operativa	P40					
		Organización, legislación y práctica tributaria	P49					
		Gestión organizacional	P49					
		Ciencias económicas y sociales	P53					
		Sensores remotos y agricultura de precisión	P03	P44	P58			
		Diseño de prototipos, automatización, sensores	P04					
		Ingeniería agroindustrial	P04					
		Salud pública, control de calidad de los alimentos e inocuidad alimentaria	P04	P25	P30			
		Biorremediación y biotecnologías de diagnóstico en la gestión ambiental	P44	P58				
		Biología industrial y agroindustrial	P04					
		Biomateriales, polímeros, bioplásticos, hidrogeles	P04					
		Biotecnología agrícola	P03					
		Fitomejoramiento	P03					
		Patrimonio cultural y natural	P02					
		Alimentos, bebidas y gastronomía	P02					
		Turismo y comunidades	P02					
		Interculturalidad	P02	P16				
		Geografía social, geografía económica						
		Ciencias Sociales						



	Derecho comercial	P34													
	Derecho penal	P55													
	Protección de los derechos del niño, niña y adolescente	P47													
	Factores de riesgo y de protección	P47													
	Comunicología	P15													
	Comunicación para el desarrollo	P15													
	Comunicación periodística	P15													
	Comunicación corporativa	P15													
	Comunicación multimedial	P15													
	Ciencias sociales	P31	P48												
	Educación ambiental	P31	P58												
	Historia, arqueología	Historia	P02												
	Ingeniería industrial	Ingeniería de operaciones	P22												
		Procesos de manufactura	P22												
		Sistema integrado de la calidad, seguridad y medio ambiente	P22												
		Innovación y Gestión estratégica de organizaciones	P22												
		Sistemas de automatización y de control de procesos	P21	P22	P43										
		Ingeniería de sistemas y comunicaciones	P21	P43											
		Telecomunicaciones	P21	P43											
		Hardware y arquitectura de computadoras	P21												
		Desarrollo, aplicación y gestión de Tics	P01	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P13	P51		
		Recursos tecnológicos para el cuidado de la salud	P18												
		Tecnologías y biotecnologías medicas	Biomateriales, bioprocessos y tecnologías relacionadas con la salud	P24											
			Investigación en Medicina natural	P23											
			Biología y microbiología	P03											
			Ecología	P02	P03	P37	P38	P44	P58						
			Ingeniería de procesos	P04											



	Planificación y ordenamiento del espacio turístico	P02	
--	--	-----	--

**Tabla 02. Líneas de investigación subsecuentes a las priorizadas**

ÁREAS/OCDE	LÍNEAS	SUB LINEAS	Programas de Estudio / Escuelas Profesionales de la UNHEVAL que trabajan(rán) la Sub línea									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Ciencias Agrícolas</b>	<b>Ciencias veterinarias</b>	Diagnóstico, epidemiología, tratamiento y control de las enfermedades de los animales	P25									
		Fisiología, biotecnología reproductiva y mejoramiento genético	P25									
		Medicina veterinaria	P57									
		Immunología y sanidad animal	P30									
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	<b>Ingeniería civil</b>	Ingeniería civil e hidráulica	P20									
		Ingeniería y tecnología de la construcción	P20	P35								
		Ingeniería estructural y municipal	P20									
		Ingeniería vial y del transporte	P20	P35								
<b>Ciencias Sociales</b>	<b>Ciencias políticas</b>	Ciencia política y relaciones globales	P17	P55								
		Gestión y administración pública	P41	P42	P50							
		Gestión estratégica	P42									
		Financiera	P42									
<b>Humanidades</b>	<b>Arquitectura</b>	Educación comercial	P50									
		Teoría organizacional	P01	P50								
		Gobernabilidad y democracia	P16									
		Diseño arquitectónico	P19									
<b>Ciencias Sociales</b>	<b>Derecho</b>	Arquitectura y urbanismo	P19									
		Tecnología de materiales	P19									
		Patrimonio arquitectónico	P19									
		Derecho privado	P17									
<b>Ciencias Sociales</b>	<b>Derecho</b>	Derecho público	P17									
		Derecho, Estado y sociedad	P17									
		Ciencias jurídicas, políticas y sociales	P17	P33								
		Derecho y Economía	P33									
<b>Ciencias Sociales</b>	<b>Derecho</b>	Criminología	P34	P55								



P21	Ingeniería de Sistemas	Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
P22	Ingeniería Industrial	
P23	Medicina Humana	Facultad de Medicina
P24	Odontología	
P25	Medicina Veterinaria	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
P26	Obstetricia	Facultad de Obstetricia
P27	Psicología	Facultad de Psicología
<b>PROGRAMAS DE MAESTRÍAS</b>		
P28	Administración y Gerencia en Salud	
P29	Banca y Finanzas	
P30	Ciencias Veterinarias	
P31	Comunicación para el Desarrollo	
P32	Contabilidad mención en Autoría	
P33	Derecho mención en Ciencias Penales	
P34	Derecho Civil y Comercial	
P35	Diseño y Construcción de Obras Viales	
P36	Educación mención en Gestión y Planeamiento Educativo	
P37	Educación mención en Investigación y Docencia Superior	
P38	Educación mención en Investigación e Innovación Pedagógica	
P39	Gestión Empresarial	
P40	Gestión y Negocios mención en Gestión de Proyectos	
P41	Gestión Pública para el Desarrollo Social	Escuela de Posgrado
P42	Gerencia Pública	
P43	Ingeniería de Sistemas mención en Tecnología de la Información y Comunicación	
P44	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mención en Gestión Ambiental	
P45	Psicología mención en Intervención Psicológica e Investigación	
P46	Salud Pública y Gestión Sanitaria	
P47	Sistema de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente frente a la Violencia	
P48	Sociología mención en Gerencia Social	
P49	Tributación y Política Fiscal	
<b>PROGRAMAS DE DOCTORADOS</b>		
P50	Administración	



<b>Ciencias Sociales</b>	Gerencia social y responsabilidad social empresarial	P01	P48
	Políticas Públicas y gerencia social	P16	
	Resolución de conflictos sociales y relaciones comunitarias	P16	
	Pobreza, desigualdad y equidad social	P16	

**Anexo 01**  
**Ficha informativa de los códigos de cada programa de Estudio de la UNHEVAL**

**CÓDIGO PROGRAMA DE ESTUDIOS / ESCUELA PROFESIONAL**

**PROGRAMAS PREGRADO**

	CÓDIGO	PROGRAMA	FACULTAD
	P01	Ciencias Administrativas	Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo
	P02	Turismo y hotelería	Facultad de Ciencias Agrarias
	P03	Ingeniería Agronómica	Facultad de Ciencias Contables y Financieras
	P04	Ingeniería Agroindustrial	
	P05	Ciencias Contables y Financieras	
	P06	Educación Física	
	P07	Educación Inicial	
	P08	Educación Primaria	
	P09	Biología, Química y Ciencias del Ambiente	
	P10	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	
	P11	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	
	P12	Lengua y Literatura	
	P13	Matemática y Física	
	P14	Economía	Facultad de Economía
	P15	Ciencias de la Comunicación Social	Facultad de Ciencias Sociales
	P16	Sociología	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
	P17	Derecho y ciencias políticas	Facultad de Enfermería
	P18	Enfermería	
	P19	Arquitectura	
	P20	Ingeniería Civil	Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura



P51	Ciencias de la Educación
P52	Ciencias de la Salud
P53	Ciencias Económicas y Sociales mención Economía y Sociología
P54	Contabilidad
	Derecho
P55	Gestión Empresarial
P56	Medicina Veterinaria
P57	
P58	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

